



# SegurCaixa Adeslas

A continuación, os comunico la renovación de primas para vuestro colectivo con nº de póliza **666030930- FUNDACIÓN ASISTENCIA SOCIAL PUERTO ALGECIRAS**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 50/80 de Contrato de Seguro, le informamos del porcentaje de incremento que se aplicará a las pólizas suscritas con Adeslas a partir del 1 de Marzo de 2026:

La siniestralidad del colectivo 2025 es del 97%.  
Con aplicación de la CRP, con la subida de primas le corresponderá 16%; tras negociación interna se ha conseguido aplicar una subida que corresponde al 9%.

Las primas quedarían con la subida:

**Prima Completa (Salud + Plus Dental+ Farmacia): 47.08€**

**Prima Extra 150.000 (Reembolso 80%), (Salud + Plus Dental+ Farmacia): 62.82€**

**Prima Extra 240.000 (90%) (Salud + Plus Dental+ Farmacia): 69.05€**

**Prima Extra 150.000 (100%), (Salud + Plus Dental+ Farmacia):76.92€**

**Sin cuestionario de Salud en ventana de enero 2025**

Tras conformidad por vuestra parte, se firma en Algeciras a 16 de Enero de 2026.

Fundación Asistencia Social Puerto Algeciras

SegurCaixa Adeslas



A continuación, os comunico la renovación de primas para vuestro colectivo con nº de póliza **666030931- FUNDACIÓN ASISTENCIA SOCIAL PUERTO ALGECIRAS (EXEMPLEADOS Y JUBILADOS)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 50/80 de Contrato de Seguro, le informamos del porcentaje de incremento que se aplicará a las pólizas suscritas con Adeslas a partir del 1 de Marzo de 2026, será del (IPS), 3.5%.

Las primas quedarían con la subida:

#### Prima Completa (Salud + Plus Dental)

TRAMOS EDAD	COMPLETA
0 A 44 AÑOS	47,9
45 A 54 AÑOS	60,81
55 A 64 AÑOS	82,7
65 A 74 AÑOS	126,45
=>75 AÑOS	168,05

Tras conformidad por vuestra parte, se firma en Algeciras a 16 de Enero de 2026.

Fundación Asistencia Social Puerto Algeciras

SegurCaixa Adeslas

